

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

01.-Secretaría dice: Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: Santo Tomás Jalieza, Ocotlán; San Miguel Aloapam, Ixtlán; San Miguel Tilquiapam, Ocotlán; San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco; Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; San Mateo Sindihui, Nochixtlán; Santa Catarina Zapocuila, Huajuapam; San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; San Juan Ihualtepec, Silacayoapam; Santiago Tilantongo, Nochixtlán; San Martín Zacatepec, Huajuapam; Cuilápam de Guerrero, Centro; Santiago Yaitepec, Juquila; San Pedro Huamelula, Tehuantepec; Unión Hidalgo, Juchitán; Santa María Sola, Sola de Vega; Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; San Juan Bautista lo de Soto, Jamiltepec; San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco; San Pedro Topiltepec, Teposcolula; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; San Lorenzo Cacaotepec, Etlá; San Melchor Betaza, Villa Alta; Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán; Nazareno Etlá, Etlá; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; Fresnillo de Trujano, Huajuapam; San Marcos Arteaga, Huajuapam; San Pedro y San Pablo, Tequixtepec, Huajuapam; San Sebastián Abasolo, Tlacolula; San Pedro Tapanatepec, Juchitán; San Mateo del Mar, Tehuantepec; Santa Cruz Amilpas, Centro; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; San Carlos Yautepec, Yautepec; San Juan Tabaá, Villa Alta; San Nicolás Hidalgo, Silacayoapam; San Antonio de la Cal, Centro; Santa María Zaniza, Sola de Vega; Santa María Tonameca, Pochutla; Santo Domingo de Morelos, Pochutla; Santo Reyes Nopala, Juquila; San Lucas Camotlán; Mixe; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; Santiago Tillo, Nochixtlán; San Mateo Piñas, Pochutla; San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; Santa María Guienagati, Tehuantepec; Natividad, Ixtlán; San Pedro Sochiapam, Cuicatlán; Ciudad Ixtepec, Juchitán; San Juan Lajarcia, Yautepec; Santa María Atzompa, Centro; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; San Juan Tamazola, Nochixtlán; Santo Tomás Mazaltepec, Etlá; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; Teotongo, Teposcolula; San Gabriel Mixtepec, Juquila; Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; Villa de Etlá, Etlá; San Juan Yatzona, Villa Alta; San Juan Lalana, Choapam; Tanetze de Zaragoza, Villa Alta; Santa María

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"**

Temaxcalapa, Villa Alta; San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; San Pedro Mixtepec, Miahuatlán; Cosolapa, Tuxtepec; Santa María Tecomavaca, Teotitlán; Santa María Quiegolani, Yautepec; Asunción Cacalotepec, Mixe; San Jacinto Amilpas, Centro; Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco; San Pablo Coatlán, Miahuatlán; San Jorge Nuchita; Huajuapán; San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapam; Mariscal de Juárez, Huajuapán; El Espinal, Juchitán; Santiago Amoltepec, Sola de Vega; Huautla de Jiménez, Teotitlán; Santa Catarina Juquila, Juquila; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán; Asunción Ocotlán, Ocotlán; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca; Magdalena Ocotlán, Ocotlán; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; San Jerónimo Sosola, ETLA; San Lucas Zoquiapam, Teotitlán; Magdalena Teitipac, Tlacolula; San Juan Guelavía, Tlacolula; Yogana, Ejutla; Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán; Santa Inés del Monte, Zaachila; San Juan del Río, Tlacolula; San Pedro Mártir, Ocotlán; San Francisco Huehuetlán, Teotitlán; Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; San Miguel Chimalapa, Juchitán; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; Santa María Alotepec, Mixe; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; Oaxaca de Juárez, Centro; Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; San Miguel Quetzaltepec, Mixe; Asunción Tlacolulita, Yautepec; San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; Villa de Zaachila, Zaachila; San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Nochixtlán; San José Independencia, Tuxtepec; Guadalupe ETLA, ETLA; Santiago Cacaloxtepec, Huajuapán; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; Villa Sola de Vega, Sola de Vega; Soledad ETLA, ETLA; Santiago Xanica, Miahuatlán; Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula; San Sebastián Tutla, Centro; San Mateo Río Hondo, Miahuatlán; San José Chiltepec, Tuxtepec; San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; Santo Domingo Petapa, Juchitán; San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta; Santa Cruz de Bravo, Silacayoapam; Santa María Xadani, Juchitán; Santa Cruz Acatepec, Teotitlán;

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

Santa María Jacatepec, Tuxtepec; San José Ayuquila, Huajuapán; Santos Reyes Yucuna, Huajuapán; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; Nejapa de Madero, Yautepec; Santiago Jocotepec, Choapam; San Pedro Mixtepec, Juquila; Monjas, Miahuatlán; Loma Bonita, Tuxtepec; Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; Santa María Mixtequilla, Tehuantepec; Santiago Matatlán, Tlacolula; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; San Mateo Cajonos, Villa Alta; Calihualá, Silacayoapam; San Sebastián Coatlán, Miahuatlán; Magdalena Apasco, Etla; Mártires de Tacubaya, Jamiltepec; Santiago Apoala, Nochixtlán; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; Santa María Tlalixtac, Cuicatlán; Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; San José Estancia Grande, Jamiltepec; Zapotitlán Palmas, Huajuapán; San Pedro Cajonos, Villa Alta; San Pedro Pochutla, Pochutla; Tataltepec de Valdés, Juquila; Zapotitlán Lagunas, Silacayoapam; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; Santiago Yaveo, Choapam; Trinidad Zaachila, Zaachila; Santa María Jaltianguis, Ixtlán; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; Santa María Huatulco, Pochutla; San Agustín Yatareni, Centro; San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; Guevea de Humboldt, Tehuantepec; San Bartolomé Ayautla, Teotitlán; Abejones, Ixtlán; Matías Romero Avendaño, Juchitán; Santo Domingo Xagacía, Villa Alta; Santa María Zacatepec, Putla; San Sebastián Teitipac, Tlacolula; Santiago Niltepec, Juchitán; San Martín Peras, Juxtlahuaca; San Pedro Yaneri, Ixtlán; Santa Catalina Quierí, Yautepec; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; San Andrés Ixtlahuaca, Centro: remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

02. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9444/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19”**

dictado en autos del expediente JDCI/87/2021; en el que requiere, para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las actoras, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

03. Secretaría dice: Oficios números TEEO/SG/A/9461/2021 y TEEO/SG/A/9485/2021 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve y treinta de noviembre del año en curso respectivamente, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/238/2021; en el que requiere, para que en el ámbito de la competencia, continúe brindando las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos de ejercicio del cargo. Así mismo solicita se inicie el procedimiento de revocación de mandato en contra de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Villa de Tejupam de la Unión, Oaxaca.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 295 e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 453; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y por lo que respecta al inicio de procedimiento de revocación de mandato, se turna para su **atención** a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"**

04. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9417/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDCI/69/2021.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 300 e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 459; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

05. Secretaría dice: Oficio número SDIFO/DG/DJ/0203/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Director Jurídico del Sistema DIF Oaxaca, da respuesta al acuerdo 1562, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en Contra de la Mujer, para que revisen e inicien los trabajos de actualización de toda la política pública en materia de género, haciendo las adecuaciones necesarias y ajustes razonables para adecuarla a la "Nueva Normalidad" que será vivida durante y posterior a la pandemia de Sars- Cov2 (Covid-19).

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1562 de la LXIV Legislatura.

06. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente municipal de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá; hace del conocimiento que mediante acuerdo de asamblea municipal iniciada en fecha de 28 de julio de 2021 y terminada el 7 de

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

noviembre del mismo año, se determinó destituir al Presidente municipal Propietario, Síndico Municipal Propietario y Regidor de Hacienda, así como al Tesorero Municipal; y solicitan se reconozca a los C. Jorge Morales López, Lorenzo Pérez López, Anastasio Ramírez Santiago, Antonio Ramírez Ramírez, en carácter de Presidente, Síndico, Regidor de Hacienda y Tesorero Municipal respectivamente

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 004 de la Sexagésima Quinta Legislatura.

07. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, la Regidora de Equidad, Género y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, solicita se realice de forma inmediata el emplazamiento al Presidente Municipal.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 605 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

08. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9487/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente RIN/EA/97/2021 y su acumulado RIN/EA/99/2021, en el que acusan de recibo el oficio número AP/16470/2021.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 921 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

09. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9495/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/277/2021; en el que declara procedente dejar subsistentes las medidas cautelares decretadas a favor de la Ciudadana Brisa Gómez Lerdo, hasta que exista un pronunciamiento en definitiva del asunto o bien una determinación que las deje sin efectos.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 307 e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 470; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

10. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual el C. Silvino Nahum Arango Martínez presenta su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Presidente Municipal de Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Tres escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual el Supervisor de Evaluación, Archivos y Datos Personales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, presenta queja ante el Contralor General de dicho Órgano por abuso de autoridad e intimidación.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.

12. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Martín Peras, Juxtlahuaca; solicitan se les expida copia del oficio de fecha 19 de noviembre de 2021, recibido en este H. Congreso del Estado, en el que ciudadanos solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal y Regidor de Educación.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

13. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán; remite ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

14. Secretaría dice: Oficio s/n recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Asunción Cuyotepeji, Huajuapán; remite ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

15. Secretaría dice: Oficio número 030/CMSAC/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, el Concejal de Deportes de San Antonio de la Cal, Centro, solicita se contemple la información sobre el enfoque y la visión de desarrollo sostenible en las obras de infraestructura en las unidades deportivas de su Municipio; así también solicita intervención sobre la problemática que se tiene en la distribución de recursos, a fin de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en su Municipio.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.

16. Secretaría dice: Oficio número 116.03.02.0478-2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, el Director de Enlace Interinstitucional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, da respuesta al acuerdo 1542, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Delegación Oaxaca (SADER) y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), para que, en el ámbito de sus competencias, implementen programas tendientes a conservar, proteger y garantizar la reproducción y el bienestar de las abejas, en el Estado de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1542 de la LXIV Legislatura.

17. Secretaría dice: Oficio número 4C/4C.1/4916/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"**

acuerdo número 1635, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con las autoridades educativas, vigilen y ejecuten la correcta aplicación de las medidas sanitarias necesarias dentro de las Instituciones Educativas que han retornado a clases de manera gradual, con la finalidad de proteger y garantizar el derecho humano a la salud y educación de los estudiantes.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1635 de la LXIV Legislatura.

18. Secretaría dice: Oficio número IOA/DG/338/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, da respuesta al acuerdo número 1629, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los Titulares de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que instrumenten acciones coordinadas para promover e impulsar la comercialización a nivel Estatal, Nacional e Internacional, de los trajes típicos y textiles elaborados por los Artesanos Oaxaqueños.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1629 de la LXIV Legislatura.

19. Secretaría dice: Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Electo de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, cita al Ciudadano Fausto

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

Díaz Montes, Concejal Electo del Municipio, para que se dé cita el día 30 de noviembre de 2021, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlacolula, a efecto de constituir la Comisión Municipal de Entrega-Recepción.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

20. Secretaría dice: Oficio número 083/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de diciembre del año en curso, en el cual, la Síndico Municipal y Encarga de Despacho del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, remite para conocimiento copia certificada del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, así como el Reglamento de la Gaceta Municipal.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

21. Secretaría dice: Oficio número 1316.5./389/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de diciembre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de las Claves Geoestadísticas: 205590064, 205590057, 205590102, y 205590113, correspondiente a la declaratoria de denominación política de Núcleo Rural a favor de las comunidades de la Joya, San Miguel Metates, Llano Nuevo y El Estudiante, pertenecientes al Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 2721 de la LXIV Legislatura.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

22. Secretaría dice: Oficio número 1316.5./388/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de diciembre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201100009, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de Santa Cruz, perteneciente al Municipio de san Antonio Sinicahua, Tlaxiaco.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 2720 de la LXIV Legislatura.

23. Secretaría dice: Oficio número 1316.5./387/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de diciembre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202970012, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de Vista Hermosa, perteneciente al Municipio de san Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 2719 de la LXIV Legislatura.

24. Secretaría dice: Oficio Número 1316.5./386/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de diciembre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202400004, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de Loma Buenos Aires, perteneciente al Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 2684 de la LXIV Legislatura.

25. Secretaría dice: Oficio número 1316.5./385/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de diciembre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201050008, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de Santa María de las Nieves Monteverde, perteneciente al Municipio de San Antonino Monte Verde, Teposcolula.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 2682 de la LXIV Legislatura.

26. Secretaría dice: Oficio número SINFRA/DJ/906/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de diciembre del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 1567, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y; al encargado de despacho de la Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, para que de manera urgente y coordinada implementen un programa de ejecución y mantenimiento de baches en calles y avenidas de la Capital del Municipio de Oaxaca de Juárez, a fin de garantizar el buen estado de las vialidades y traslado seguro de las y los oaxaqueños.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1567 de la LXIV Legislatura.

27. Secretaría dice: Oficio número SINFRA/DJ/923/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de diciembre del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 1568, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) para que: haga público el proyecto de la obra "Ampliación y Modernización de la Carretera Número 175 (Oaxaca-Puerto Ángel) del kilómetro 1+000 al kilómetro 6+300 entronque aeropuerto 1ª Etapa" conocida como ampliación de la avenida símbolos patrios, así mismo ante las protestas suscitadas por la pretensión de cortar árboles existentes en el lugar, se realice una consulta ciudadana, previa ejecución de dicho proyecto. Así mismo, antes de la reactivación de la obra conocida como "Libramiento Sur", se garantice el Derecho Constitucional a la Consulta de los Pueblos y Comunidades por cuyo territorio pasará dicho libramiento, con la finalidad de evitar conflictos sociales.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1568 de la LXIV Legislatura.

28. Secretaría dice: Oficio número SINFRA/DJ/889/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de diciembre del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 1610, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los Titulares de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"**

de sus respectivas competencias garanticen una movilidad segura a la ciudadanía oaxaqueña, en la que se contemple un transporte público ordenado, seguro y eficiente, así como vialidades en buen estado en el territorio Oaxaqueño.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1610 de la LXIV Legislatura.

29. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Textitlán, Sola de Vega; en alcance a su oficio en el que presentó la Ley de Ingresos, entrega CD que contiene la iniciativa de Ley de Ingresos.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente número 185, de la Sexagésima Quinta Legislatura.

30. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9550/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de diciembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/78/2019, en el acusa de recibo el oficio número AP/16502/2021.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 927 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

31. Secretaría dice: Oficio número MSMA/PM/785/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Atzompa, le solicita a la Comisión Permanente

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"**

de Gobernación y Asuntos Agrarios, modifique o reforme el decreto por el que se aprobó la división territorial del Municipio de Santa María Atzompa, en virtud de que no existe en su Municipio ninguna agencia de Policía con la denominación "La Soledad".

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

32. Secretaría dice: Oficio número 02162/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de diciembre del año en curso, en el cual, el Representante legal de UNEDEBIS, A.C.; presenta denuncia por responsabilidad administrativa en contra del Presidente Municipal de Salina Cruz, Representante de la Comisión Estatal del Agua, Representante de la Comisión Nacional del Agua, Presidente del Consejo Consultivo y Administrador o Director del Organismo Operador Municipal; para el pago de la reparación del daño ocasionado en perjuicio de los ciudadanos de Salina Cruz.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

33. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de diciembre del año en curso, en el cual, integrantes de la Autoridad Comunitaria y personas caracterizadas del municipio de Santiago Atitlán, Mixe; solicitan el apoyo y comprensión para contar con autoridad municipal en el año 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

34. Secretaría dice: Tres escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de diciembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Sebastián Tutla, Centro, solicitan copia simple de todo lo actuado en el expediente número 286/2019, 244/2019 Y 296/2019 del Índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; así también autorizan a las personas que mencionan en sus escritos de cuenta para que a su nombre y representación las reciban.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

35. Secretaría dice: Oficio número CELSH/LXV/SSL-0102/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de diciembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, remite el Acuerdo Económico, por el que: "...Primero. - Las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco de la construcción y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 considere un incremento real de recursos para: a) La atención de la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población con o sin Seguridad Laboral, mediante el cual asegure el abasto suficiente y permanente de medicamentos en todo el sector salud, a fin de garantizar el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos; b) El Programa U293 Producción para el Bienestar a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el objeto de incrementar el padrón de beneficiarios de este; c) El Programa de atención a personas con discapacidad que viven en el Estado de Hidalgo bajo esta condición; d) El Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de este modo recuperar su poder adquisitivo sin menoscabado de los recortes y el efecto inflacionario

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"**

previsto; e) El Programa S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad, a modo de incrementar significativamente el padrón de becarios beneficiarios; f) Al ramo de Agricultura y Desarrollo Rural; g) Al Sector Agroalimentario; h) El Rubro de Seguridad Pública, con el objetivo de cubrir los derechos de seguridad social, servicio médico, vivienda digna, de los elementos de seguridad pública del Estado de Hidalgo. Segundo. - Envíese copia a las Legislaturas de los Estados, para que, en su caso, se adhieran a la propuesta establecida en el resolutivo primero..."

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

36. Secretaría dice: Dos copias del oficio número V2/3754 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de diciembre del año en curso, en el cual, el Director General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicita la intervención de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, para dar solución a la problemática en materia de Derechos Humanos, de la comunidad de San Mateo del Mar, Tehuantepec, donde se configuraron violaciones graves a los Derechos Humanos.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

37. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de diciembre del año en curso, en el cual, integrantes de la Comisión para la defensa territorial del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila; hacen del conocimiento que les preocupa el tratamiento que da la legislatura a la ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos de santa María Colotepec, pues mencionan, abarca parte de su jurisdicción.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

38. Secretaría dice: Oficio número SE/SP/562/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de diciembre del año en curso, en el cual, la Secretaria Particular del Secretario de Economía, da respuesta al acuerdo número 1629, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que instrumenten acciones coordinadas para promover e impulsar la comercialización a nivel Estatal, Nacional e Internacional, de los trajes típicos y textiles elaborados por los Artesanos Oaxaqueños.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1629 de esta Legislatura.

39. Secretaría dice: Oficio INE/OAX/JL/VR/2262/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de diciembre del año en curso, en el cual, la Vocal del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral Oaxaca, realiza un atento recordatorio de la solicitud contenida en el oficio INE/OAX/JL/VR/0918/2021, en el cual se vinculó al Congreso del Estado para coadyuvar con la autoridad administrativa electoral en el procedimiento de revisión de límites territoriales, de los ciudadanos de la colonia La Nueva Esperanza y su correspondencia al Municipio de Santa María Petapa o bien Matías Romero Avendaño.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

40. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente y Síndico Municipal de San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula; solicitan se inicie el expediente y se emita el decreto por el cual se declare procedente la renuncia de María Fátima Hernández Pérez y se autorice a la C. Erlinda Hernández Gómez, para que asuma el cargo como nueva Regidora de Equidad de Género.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

41. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9642/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en autos del expediente número JDCI/78/2021; mediante el cual, se ordena dar vista, a efecto de que se determine lo procedente, sobre la posibilidad de iniciar un procedimiento de revocación de mandato en contra de la Presidenta y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Concepción Papalo, Oaxaca, en términos de lo establecido en el artículo 61, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, en la cual prevé que son causas graves para la revocación de mandato de algún miembro del Ayuntamiento la violencia política ejercida por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional, como sucede en el caso.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

42. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9646/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/78/2021, en el que ordena la continuidad de las

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"**

medidas de protección decretadas a favor de las citadas actoras mediante acuerdo de siete de septiembre del año en curso.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para **atención** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 304 e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 466; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

43. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9634/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/101/2020 reencauzado a JDCI/64/2020, en el que acusa de recibo los oficios números AP/15/2021 y AP/146/2021.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.

44. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Teposcolula, Teposcolula, en alcance a su Ley de Ingresos presentada a este H. Congreso del Estado, entrega respaldo de la información en Word.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente número 100, de la Sexagésima Quinta Legislatura.

45. Secretaría dice: Copia de oficio número 715/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual, el

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"**

Presidente Municipal de Santa Cruz Xitla, solicita la aprobación del Bando de Policía y Gobierno de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán, y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

46. Secretaría dice: Oficio número P.M./428/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual, la Tesorera y el Presidente Municipal del Villa de Zaachila, Zaachila, solicitan una ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Zaachila, para el ejercicio fiscal 2021, para el pago de lo sentenciado en el expediente 69/2008 del Índice de la Junta de Arbitraje para los empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

47. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/750-10/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1562, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en Contra de la Mujer, para que revisen e inicien los trabajos de actualización de toda la Política Pública en Materia de Género, haciendo las adecuaciones necesarias y ajustes razonables para adecuarla a la "Nueva Normalidad" que será vivida durante y posterior a la pandemia de Sars- Cov2 (Covid-19).

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1562 de la LXIV Legislatura.

48. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/746-10/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1498, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Salud del Estado para que atiendan y resuelvan de manera inmediata la falta de personal en el Sector Salud y para que aseguren su permanencia hasta que el Gobierno Federal se haga cargo de los Servicios de Salud, lo anterior para garantizar el derecho a la salud de todas las personas en el Estado. Así mismo exhorta al Gobierno del Estado, para que garantice el abasto de medicamentos e insumos, así como la operación permanente de las instituciones del Sector Salud para brindar atención médica a la población en general del Estado.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1498 de la LXIV Legislatura.

49. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/733-10/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1537, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el momento de emitir las

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"**

convocatorias para ocupar las Magistraturas en el Poder Judicial y en Tribunal de Justicia Administrativa, solo se permita la participación de mujeres, esto de conformidad con la convocatoria pública emitida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado el día 09 de septiembre de 2020, mediante Periódico Oficial del Gobierno del Estado, garantizando el Principio de Paridad de Género.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1537 de la LXIV Legislatura.

50. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/770-11/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1454, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para la recontratación inmediata de las y los profesionales de la Salud del Programa U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", con el fin de garantizar la continuidad de los servicios médicos en las comunidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Oaxaca. Asimismo, exhorta al Director General del Instituto de Salud para el Bienestar, Juan Antonio Ferrer Aguilar, a solicitar que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca le rinda cuentas sobre los recursos federales para la contratación del personal de promoción de la salud y prevención de enfermedades del programa U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", ante la evidencia de que dicho personal no fue contratado.

*“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19”*

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1454 de la LXIV Legislatura.

51. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/762-11/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1430, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, coordine y promueva con los 570 Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, acciones de desazolve en los desagües naturales y en la red de drenaje, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible inundaciones y encharcamientos dentro del territorio de los Municipios de la Entidad debido a la presencia de fuertes lluvias, con la finalidad de evitar daños a la ciudadanía.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1430 de la LXIV Legislatura.

52. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/761-11/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1413, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Lic. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya a los Titulares de Secretarías, Dependencias y Entidades Ejecutores de Gasto y Obra de la Administración Pública Estatal para que se

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"**

apeguen a las disposiciones contenidas en los artículos transitorios Séptimo y Octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2021, en el sentido de privilegiar la contratación de Obra Pública a empresas locales y evitar otorgar contratos a empresas que han sido evidenciadas por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilios inexistentes y/o fantasmas así como aquellas que realizan la facturación falsa.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1413 de la LXIV Legislatura.

53. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/765-11/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1152, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de los Titulares de la Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Oaxaca; Secretaría de Turismo, Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca; así como de los delegados del Instituto Mexicano del Seguro Social, e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, realicen acciones de información, vigilancia y supervisión que garanticen, en el periodo de Semana Santa, la sana distancia y las medidas preventivas necesarias para los visitantes y lugareños a fin de evitar la propagación de contagios del SARS-COV-2 (covid-19), en la capital del estado y en los centros de recreación playas y templos religiosos.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1152 de la LXIV Legislatura.

54. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/766-11/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1402, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, y a la Secretaría de Salud Federal para que analicen la posibilidad de autorizar la inoculación dirigida a menores de edad entre 12 y 18 años, tomando en consideración que la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), autorizó la aplicación de la vacuna anti covid-19 de Pfizer/Biontech para este grupo etario.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1402 de la LXIV Legislatura.

55. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/763-11/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1535, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a realizar lo siguiente: instruir al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable para que evalúe las condiciones estructurales del distribuidor vial de cinco señores, y realice las acciones de reparación o mantenimiento que sean necesarias para garantizar el funcionamiento eficaz de dicha obra; dar vista a la

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"**

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que investigue lo necesario con el fin de deslindar las responsabilidades relacionadas con las fallas y deterioros de dicho distribuidor vial; instruir al Titular de la coordinación Estatal de Protección Civil del Estado con el fin de evaluar los riesgos para la ciudadanía derivados del deterioro del distribuidor vial de Cinco Señores, y tomar las medidas pertinentes para proteger su seguridad. Así mismo, exhorta al Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para coordinarse de manera eficaz con las dependencias del Gobierno del Estado que corresponda, a fin de desarrollar los estudios técnicos y las reparaciones necesarias al distribuidor vial de Cinco Señores.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1535 de la LXIV Legislatura.

56. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/774-11/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1517, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría del Trabajo, Delegación Oaxaca para que en coordinación con las Autoridades Municipales, implementen Políticas Públicas, estrategias y acciones a favor de la prevención y erradicación del trabajo infantil, y al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que, elabore programas de acción, en los Municipios de nuestro Estado, tendientes a vigilar y evitar el trabajo infantil, prevaleciendo siempre el derecho superior de la niñez.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1517 de la LXIV Legislatura.

57. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/710-10/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1453, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias y repare los daños causados, por la implementación de la reforma educativa del sexenio anterior, a los trabajadores de la educación del Estado de Oaxaca y de los integrantes de las organizaciones sociales.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1453 de la LXIV Legislatura.

58. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/773-11/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1507, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Alejandro Ismael Murat Hinojosa; a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca Ivette Morán de Murat; así como al Secretario de Economía Juan Pablo Guzmán Cobián, para que de acuerdo a los principios de gobierno abierto, transparenten y rindan cuentas a la mayor brevedad, sobre la gestión gubernamental de \$1,270

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"**

millones de pesos, de los proyectos en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como para que haga pública la matriz de sus beneficiarios.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1507 de la LXIV Legislatura.

59. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, la Comisión Legitimada de la Policía Estatal; solicitan se gestione ante quien corresponda, una ampliación o cualquier otra partida adicional en el ejercicio 2022, con la finalidad de poder beneficiar o atender las necesidades primordiales de la Policía Estatal.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Seguridad y Protección Ciudadana; y presupuesto y Programación.

60. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9668/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/43/2021, en el que quedan sin efectos las medidas de protección dictadas a favor de Verónica Esperanza Ramírez Calvo.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 280; y de Igualdad de Género, para ser agregado al expediente número 428; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2
COVID-19"*

61. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9690/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/299/2021, en el que vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de las atribuciones, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la Regidora por el principio de representación proporcional al Ayuntamiento de San José Independencia, con motivo de conductas que, en su estima, lesionan sus derechos del ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política por razón de género.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.